

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

104**MADRID NÚMERO 4****EDICTO**

Doña Paloma Zotes Alijas, secretaria en sustitución del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Juan Carlos Tejada Meza, contra “Least Cost Routing Telecom, Sociedad Limitada”, “Affinalia Servicios Avanzados, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 795 de 2011, se ha acordado citar a “Affinalia Servicios Avanzados, Sociedad Anónima” (“Euphony, Sociedad Anónima Unipersonal”), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de septiembre de 2011, a las diez cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Princesa, número 3, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Affinalia Servicios Avanzados, Sociedad Anónima” (“Euphony, Sociedad Anónima Unipersonal”), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 3 de agosto de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.022/11)